



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 06
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE MAIPO

Siendo las 11:25 horas del día 28 de agosto de 2019, en dependencias del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, se da inicio a la Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública N° 06.

Para dicho efecto, se reúnen don Eduardo Bravo Cáceres, Alcalde Subrogante, Cristian Fritz Machuca Secretario Ejecutivo, como Ministro de Fe el Sr. Nolberto Sandoval Castillo y representantes de las siguientes instituciones públicas convocadas.

Ministerio Público, Carabineros, Gendarmería, SENDA- Previene, Senda Región Metropolitana, Concejal Sr. Venegas, OPD San José de Maipo, Sr. Samuel Sandoval (COSOC), Gobernación.

TABLA

A. Aprobación actas anteriores.

B. Varios.

C. Temas a Tratar:

1.- Análisis de los delitos de baja, mediana y alta complejidad correspondiente al mes de Agosto de 2019. (Reporte de carabineros, PDI, Fiscalía y demás instituciones que manejen delitos a nivel comunal).

2.- Iniciativas a desarrollar por parte de los miembros del C.S.P. en el mes de Septiembre de 2019. (Ej: Seguridad vial, campañas de prevención, etc.)

DESARROLLO

Alcalde Subrogante: Da inicio a la sesión siendo las 11:12 horas e informa la Tabla a Tratar

TABLA

A. Aprobación Actas N° 4 y N° 5

Secretario Ejecutivo: Indica que se van a pasar las Actas N° 4 y N° 5, para análisis y revisión, para ser aprobadas en el próximo Consejo.

TABLA

B. Varios

Secretario Ejecutivo: Comentar que se ha conformado el Comité de Seguridad de El Esfuerzo, lo que se desprende de una reunión sostenida entre Carabineros, Alcaldía y vecinos de El Esfuerzo.

Indica que están en conversaciones con la Gobernación, para retomar la mesa técnica del Mirador de Cóndores y se estará comentando el estado de avance respecto a la iniciativa. Quiere comentar que se abrieron unos PMB de mejoramiento de plazas a las que se van a postular.

Informa de una reunión con Carabineros en la que se acordó que durante el mes de septiembre se va a potenciar la campaña **Denuncia Seguro**.

Sobre el operativo del alco y narco test, indica que fue solicitado por la Gobernación, para estar en el punto neurálgico que une las tres comunas.

Alcalde Subrogante: Ofrece la palabra

Concejal Sr. Venegas: Indica que tiene dos peticiones formales a realizar, uno tiene que ver con el desajuste con el recién conformado Comité de Seguridad de El Esfuerzo, porque indica que ellos se sintieron invitados a participar de la reunión para exponer sus inquietudes y éxitos por haber conformado una muy buena organización, comenta que se fueron muy molestos, que le reclamaron formalmente y muy duro, culpan al Sr. Alcalde y al Capitán de Carabineros, indica que se sentían convocados a la reunión, incluso lo habían publicado en sus redes, pero no se entendieron con la persona que tenía que coordinarlo y solicita formalmente que sean invitados a la próxima sesión.

Como segunda petición estaría pedir como representante del Honorable Concejo la presencia de Fiscalía, PDI y de Carabineros en una charla preventiva, el día viernes 27 de septiembre, después de las 18:30 horas, en la localidad de El Manzano, los que también quieren constituir un Comité de Seguridad

Le solicitan las Instituciones realizar la invitación formal.

Secretario Ejecutivo: Aclara sobre el incidente del Comité de Seguridad de El Esfuerzo, que habían varios miembros y fue lo menos maltratador con los vecinos e indica que estuvo presente en la reunión con el Sr. Alcalde y el Capitán y en ningún momento se dijo que podían participar del Consejo, si que se podía invitar.

Sr. Sandoval (COSOC): Indica que en La Obra hace dos semanas aproximadamente hubieron 3 robos, fueron complicados y pregunta a la Fiscalía si hay algún tipo de seguimiento.

Fiscal: Indica que va a averiguar sobre el caso, con la encargada de Puente Alto.

Carabineros: Pregunta si hay algún avance respecto a los corrales municipales.

Sr. Alcalde Subrogante: Responde que las Bases están siendo revisadas por el Asesor Jurídico.

Carabineros: Informa que El Embalse El Yeso no va a abrir hasta tener el informe de SERNAGEOMIN, quien deberá informar las medidas a adoptar, y solicita al Municipio colaboración en la difusión de la información a los tour operadores y en la fiscalización.

Secretario Ejecutivo: Indica que el Municipio debiera oficiar a SERNAGEOMIN sobre lo que va a pasar con respecto al tema de la accesibilidad al Embalse de El Yeso.

TABLA punto

1.- Análisis de los delitos de baja, mediana y alta complejidad correspondiente al mes de Agosto de 2019. (Reporte de carabineros, PDI, Fiscalía y demás instituciones que manejen delitos a nivel comunal).

Carabineros: Se excusa y solicita realizar la exposición para la próxima sesión.

Fiscal: Indica que no se tomó conocimiento, debido a que se excusó de la reunión anterior, pero indica que podría ser parte de lo tratado el 27 de septiembre.

Secretario Ejecutivo: Indica que los temas quedan pendientes para la próxima sesión.

Gendarmería: Indica que el fin de la exposición aparte de hablar de la población penal de los vecinos de San José de Maipo que están cumpliendo condena, es también hacer una breve exposición de lo que es Gendarmería, porque generalmente se asocia con la cárcel convencional, con el encierro, pero va mas allá.

EXPOSICION

TABLA punto

2.- Iniciativas a desarrollar por parte de los miembros del C.S.P. en el mes de Septiembre de 2019. (Ej: Seguridad vial, campañas de prevención, etc.)

Secretario Ejecutivo: Indica que sería importante ver desde SENDA, cuáles serían las campañas preventivas para el mes de Septiembre, que va a pasar con Carabineros, para saber los recursos con los que va a contar la Comuna

SEND-Previene: Indica que cuenta con material que es genérico, que tiene que ver con la Campaña cero alcohol y se están generando instancias de difusión para la entrega del material.

Concejal Sr. Venegas: Indica el gran problema que genera para el Cajón, tener las Fondas en el sector de Las Vizcachas igual que años anteriores.

Carabineros: Indica que este año se habilitará una tenencia temporal en Las Vizcachas, se solicitó no desproteger la localidad de San Gabriel, se mantiene durante la semana del 18 el refuerzo prestado los fines de semana y se agrega un vehículo desde la prefectura. Por otra parte con la Cámara de Turismo y entregado por la Gobernación se solicitó una gran cantidad de material para la prevención relativa al Turismo y Seguridad.

Concejal Sr. Venegas: Comenta la situación de la Fonda de San Alfonso y de la Fonda de Las Pataguas, sobre la Fonda de Las Pataguas indica que mandó información a la Encargada de Patentes Comerciales y al Sr. Alcalde sobre el arriendo de puestos difundido en los medios electrónicos.

Carabineros: Indica que se realizan servicios especiales durante la duración de Las Fondas.

Secretario Ejecutivo: Sobre lo expuesto indica que ha participado en representación de la Municipalidad en dos reuniones tripartitas, entre los Municipios involucrados y la Gobernación, donde se discuto el cierre del acceso por San Juan de Pirque, por la carga vial durante las Fiestas Patrias.

Informa que el Director de Tránsito de Puente Alto propone junto con Carabineros dejar las vías principales interiores expeditas, para que los vehículos de emergencia puedan transitar.

No se dejaran estacionar vehículos en la faja fiscal, se fiscalizaran a los vendedores ambulantes y se van a alterar los semáforos (Club de Jardines - Supermercado Santa Isabel) del sector para que el viraje sea de forma más expedita.

Sr. Samuel Sandoval (COSOC): Solicita mayor fiscalización en la Plaza de La Obra, durante la noche por la cercanía con los PUB del sector de Las Vizcachas.

la Indica que va a coordinar las mesas de trabajo solicitadas durante el desarrollo de la sesión, va a trabajar sobre el tema de la Ordenanza solicitada por Carabineros y se compromete a exponer los resultados en el próximo Consejo.

Para el próximo Consejo quedan comprometidos la Exposición de Carabineros y Presentación de Gendarmería y la exposición de la Fiscalía.

Cierre la Sesión 12:28 horas.

EDUARDO BRAVO CACERES
PRESIDENTE (S)

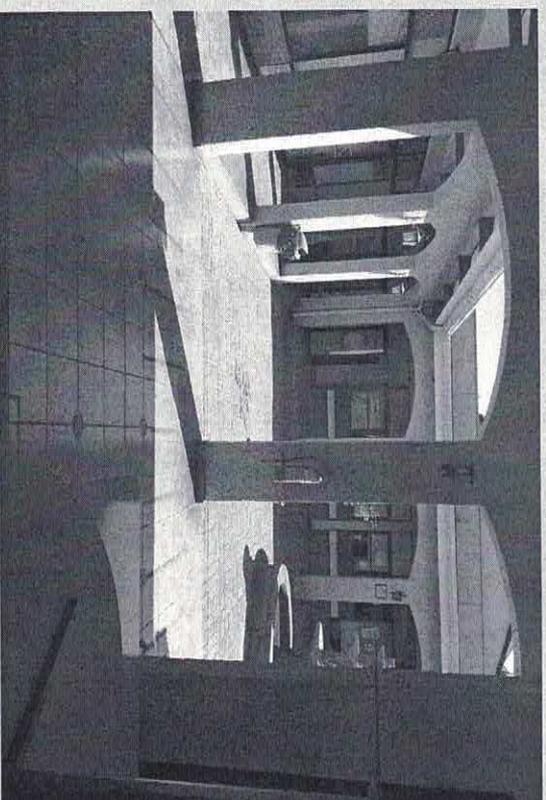
CRISTIAN FRITZ MACHUCA
SECRETARIO EJECUTIVO



WOLBERTO SANDOVAL C.
SECRETARIO MUNICIPAL

**SISTEMA PENITENCIARIO CHILENO - PENAS SUSTITUTIVAS
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO**

Gendarmería de Chile



**Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública**

Gendarmería de Chile

MISION DE GENDARMERA DE CHILE (SISTEMA PENITENCIARIO)

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que "tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que les señala la ley"



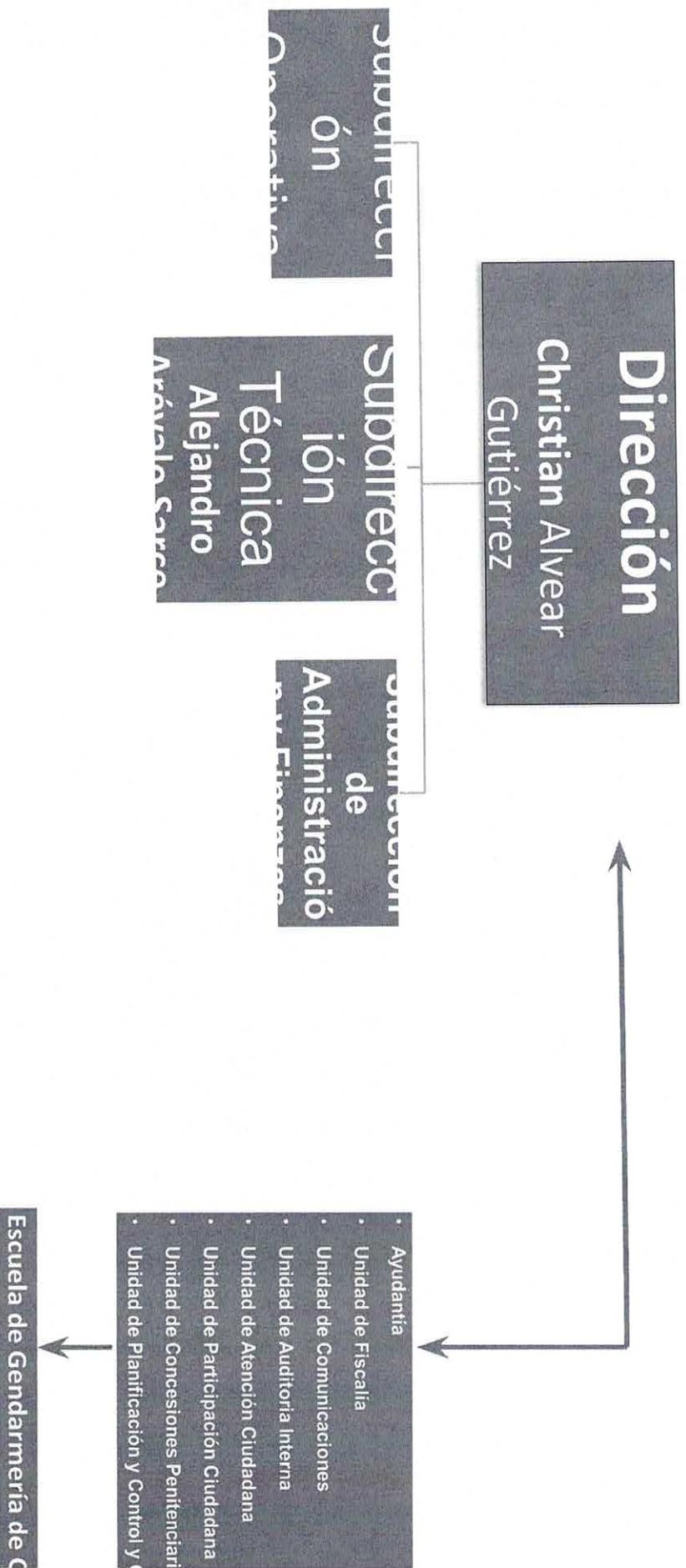
Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública

“
Con excepción de aquellos que mueren por causas naturales o de aquellos que son ejecutados, todas las personas privadas de libertad serán eventualmente liberadas. El acompañamiento para el retorno a la comunidad no es una opción.”

(TRAVIS Y VISHER, 2005)



1._Organigrama de Gendarmería



Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública



Subdirección Técnica

Departamento
Reinserción Social
En el
SISTEMA ABIERTO

DEPARTAMENTO
REINSERCION
SOCIAL EN EL
SISTEMA
CERRADO

Departamento
Pospenitenciario

Departamento
Monitoreo
Telemático

DEPARTAMENTO REINSERCION SOCIAL : EN EL SISTEMA ABIERTO

Tiene por objeto ejercer el control y gestionar los programas de atención y asistencia de los condenados sujetos a alguna de las formas de cumplimiento establecidas en la Ley N° 18.216

Son tareas específicas:

- a) Diseñar, gestionar y controlar los planes, programas y acciones conducentes a la reinserción social de las personas atendidas en el Sistema Abierto. b) Colaborar con el diseño de políticas y estrategias en el ámbito de la reinserción social dentro del Sistema Abierto.

Unidad
Estadísticas

Unidad de Protección
Promoción de los
Derechos Humanos

Unidad de
Estudios Criminológicos

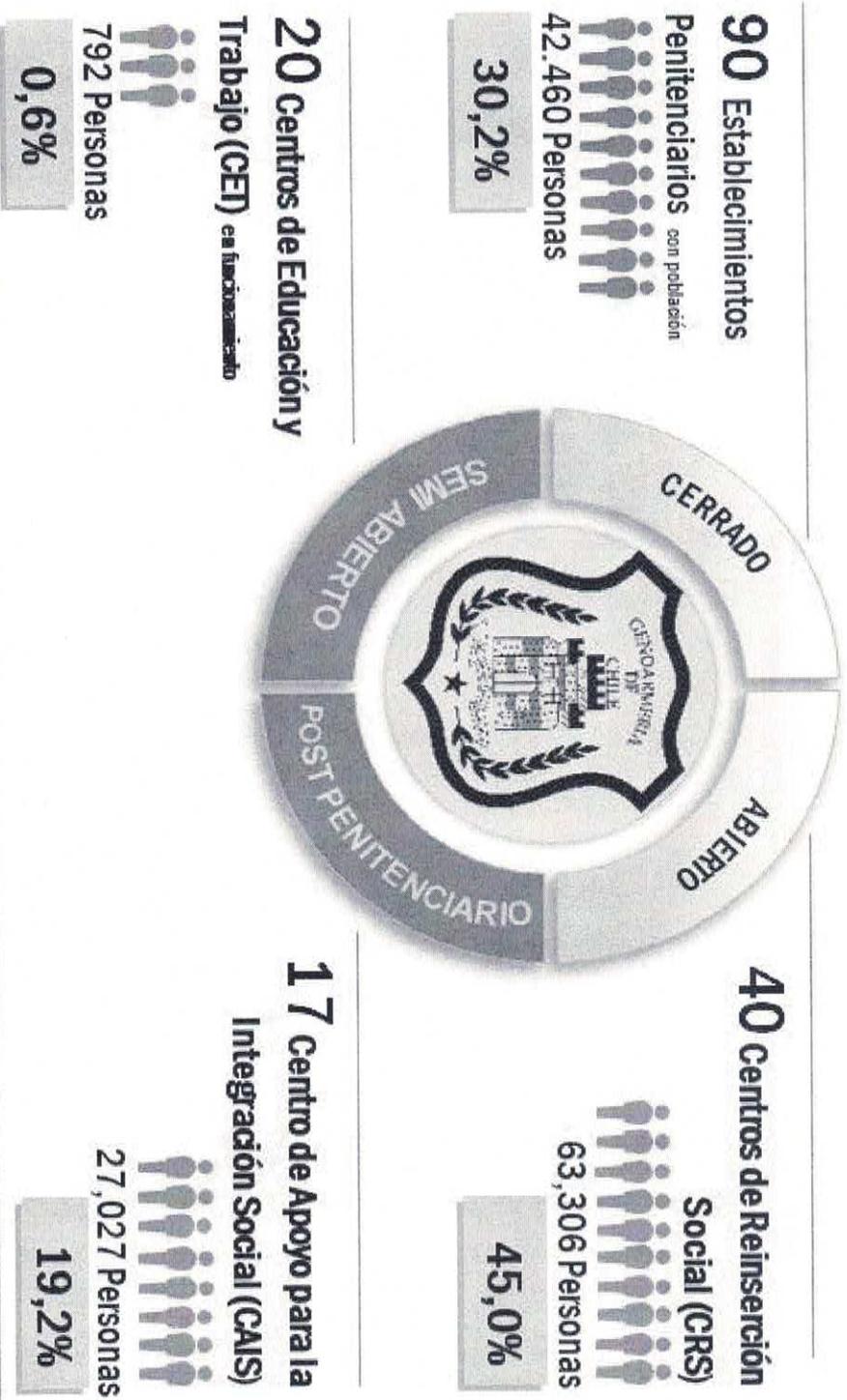
2 Contenido Datos Estadísticos Generales



Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública



Distribución por subsistemas



Fuente: Unidad de Estadísticas-Gendarmería de Chile



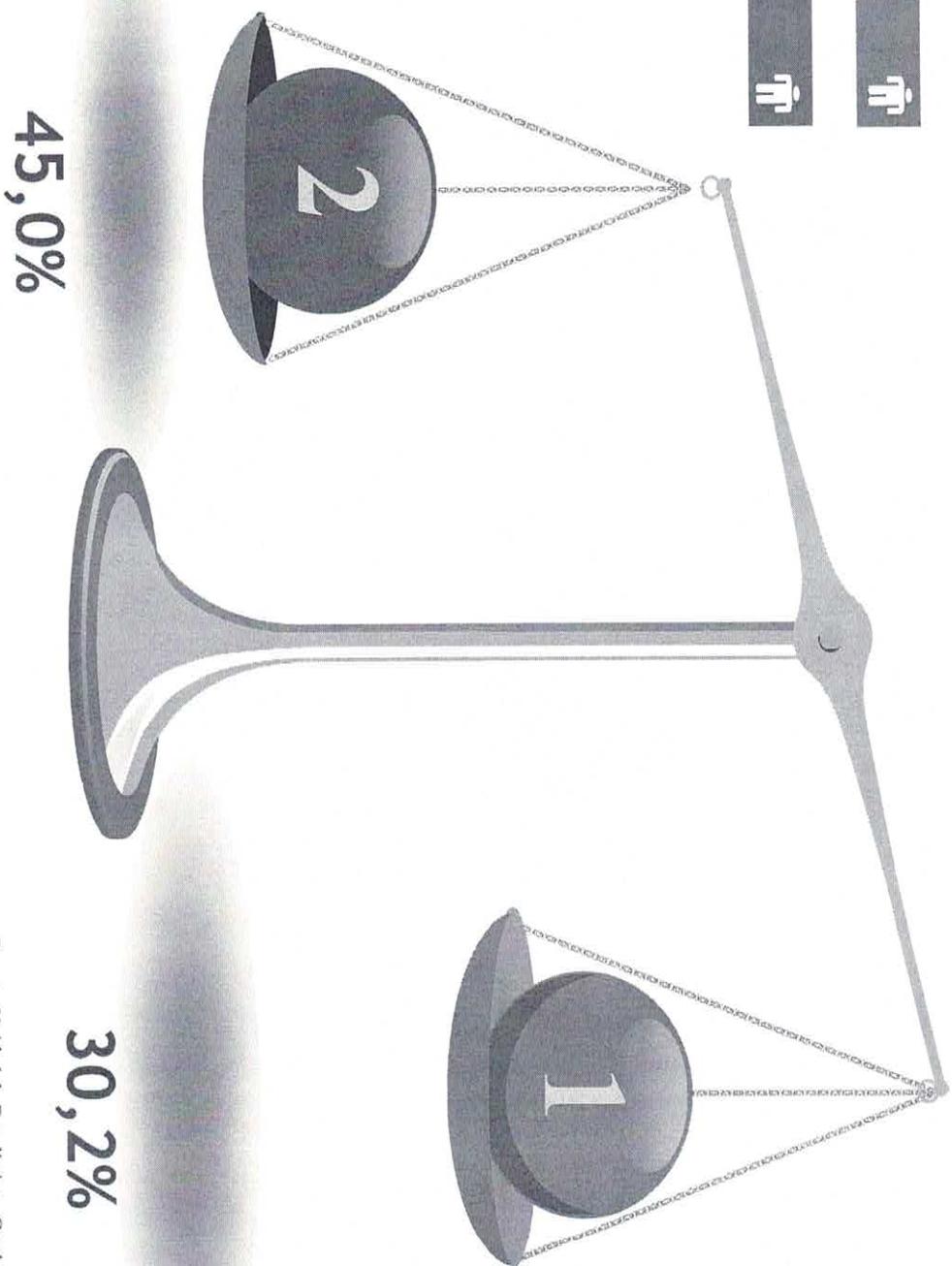
Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública



Datos Estadísticos Generales

Distribución de la Población Penal atendida por Gendarmería del 05 al 11 de julio 2011

- 1 Subsistema Cerrado 42.467 
- 2 Subsistema Abierto 63.306 



Datos Estadísticos Generales

Población sujeta a la Ley 18.216/Ley 20.603 al 05 AI 11 de 2019

Total Nacional

105,766

MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO	Hombres	Mujeres	Total	% respecto de
REGIMEN CERRADO	38,914	3,555	42,467	
REGIMEN ABIERTO	54,757	8,549	63,306	
MEDIDA ALTERNATIVA LEY 18,216	2.577	394	2.971	
PENAS SUSTTUVIVAS LEY 20,603	52,180	8,155	60,335	
TOTAL SISTEMA CERRADO	54,757	8,549	63,306	
TOTAL SISTEMA ABIERTO Y CERRADO	93,662	9404	105,766	

Datos Estadísticos Generales

Población sujeta a la Ley 18.216/Ley 20.603 al 26 Julio al 01 DE Agosto 2019

Comuna : SAN JOSE DE MAIPO

MEDIDAS ALTERNATIVAS (Ley 18.216)	Hombres	Mujeres	Total	% respecto del to
Remisión Condicional de la Pena				
Libertad Vigilada del Adulto				
Reclusión Nocturna				
PENAS SUSTITUTIVAS (Ley 20.603)	Hombres	Mujeres	Total	% respecto del to
Remisión Condicional	30	05	36	
Libertad Vigilada	02	00	02	
Libertad Vigilada Intensiva	07	01	08	
Reclusión Parcial	09		08	
Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad	00	00	00	
Expulsión				
TOTAL DE PENADOS LEY 20,603	50	05	55	



Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública

Datos Estadísticos Generales

Población sujeta a la Ley 18.216/Ley 20.603 al 26 Julio al 01 DE Agosto 2019

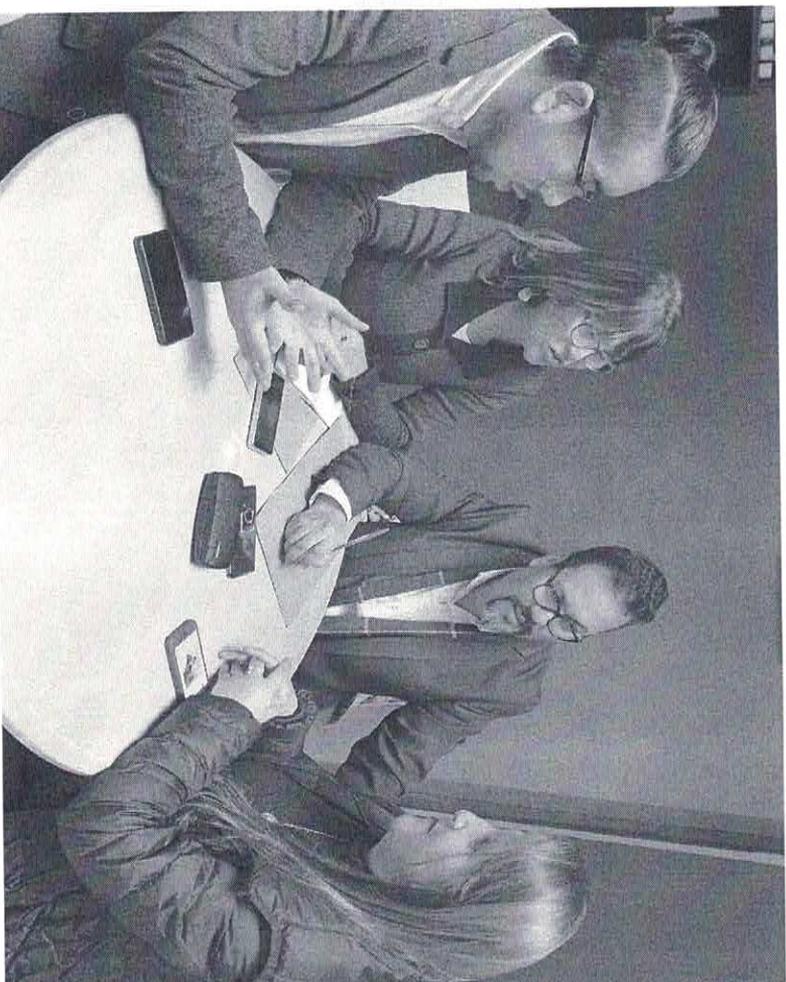
Comuna : SAN JOSE DE MAIPO

MEDIDAS ALTERNATIVAS (Ley 18.216)	Hombres	Mujeres	Total	% respecto del total
Remisión Condicional de la Pena				
Libertad Vigilada del Adulto				
Reclusión Nocturna				
PENAS SUSTITUTIVAS (Ley 20.603)	Hombres	Mujeres	Total	% respecto del total
Remisión Condicional	30	05	36	
Libertad Vigilada	02	00	02	
Libertad Vigilada Intensiva	07	01	08	
Reclusión Parcial	09	00	08	
Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad	00	00	00	
Expulsión				
TOTAL DE PENADOS LEY 20,603	48	06	54	



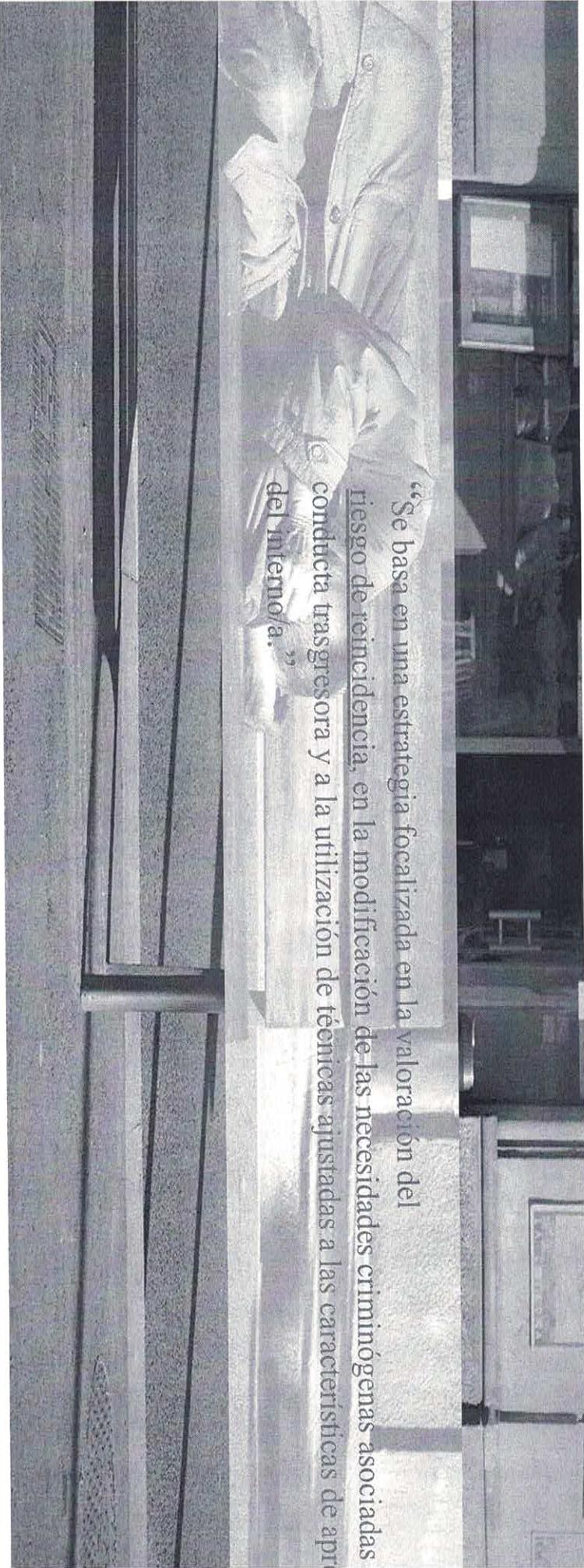
Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública

3 Contenido Modelos de Intervención se implementó con la ley 20, el 2013 y anteriormente promulgada en el 1983



Modelo de Intervención

Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad

A photograph of a person sitting at a table in a room with bookshelves. The person is wearing a light-colored jacket and is looking down at something on the table. The text is overlaid on the image.

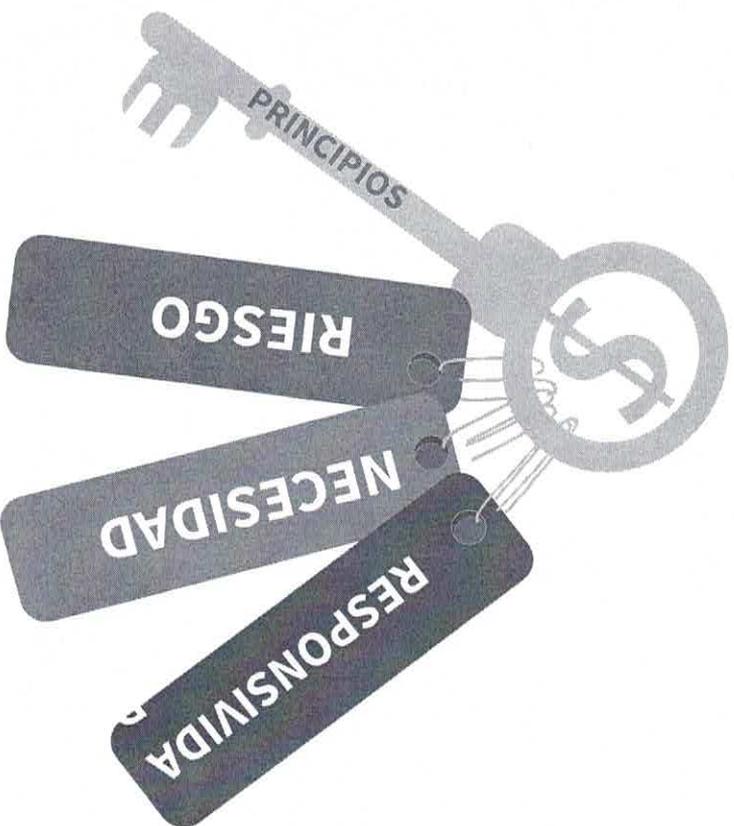
“Se basa en una estrategia focalizada en la valoración del riesgo de reincidencia, en la modificación de las necesidades criminógenas asociadas a conducta trasgresora y a la utilización de técnicas ajustadas a las características de apr del interno/a.”



Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública

Modelo de Intervención

Principios del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad



✓ **Principio del Riesgo:** Importancia de ajustar la intensidad de las intervenciones al riesgo de reincidencia del interno/a.

A mayor riesgo mayor intervención.
El riesgo de reincidencia está determinado por los factores estáticos y dinámicos.

✓ **Principio de necesidad:** Las necesidades son los factores de riesgo dinámicos, relacionados directamente con la aparición y mantenimiento de la conducta delictual.
También denominados “necesidades criminógenas o delictuales”.

✓ **Principio de Responsividad:** Se refiere a la receptividad de los internos a la intervención, No hay una fórmula única. Las técnicas más efectivas son las cognitivo-conductuales, ya que se basan en el aprendizaje de nuevas formas de afrontamiento.



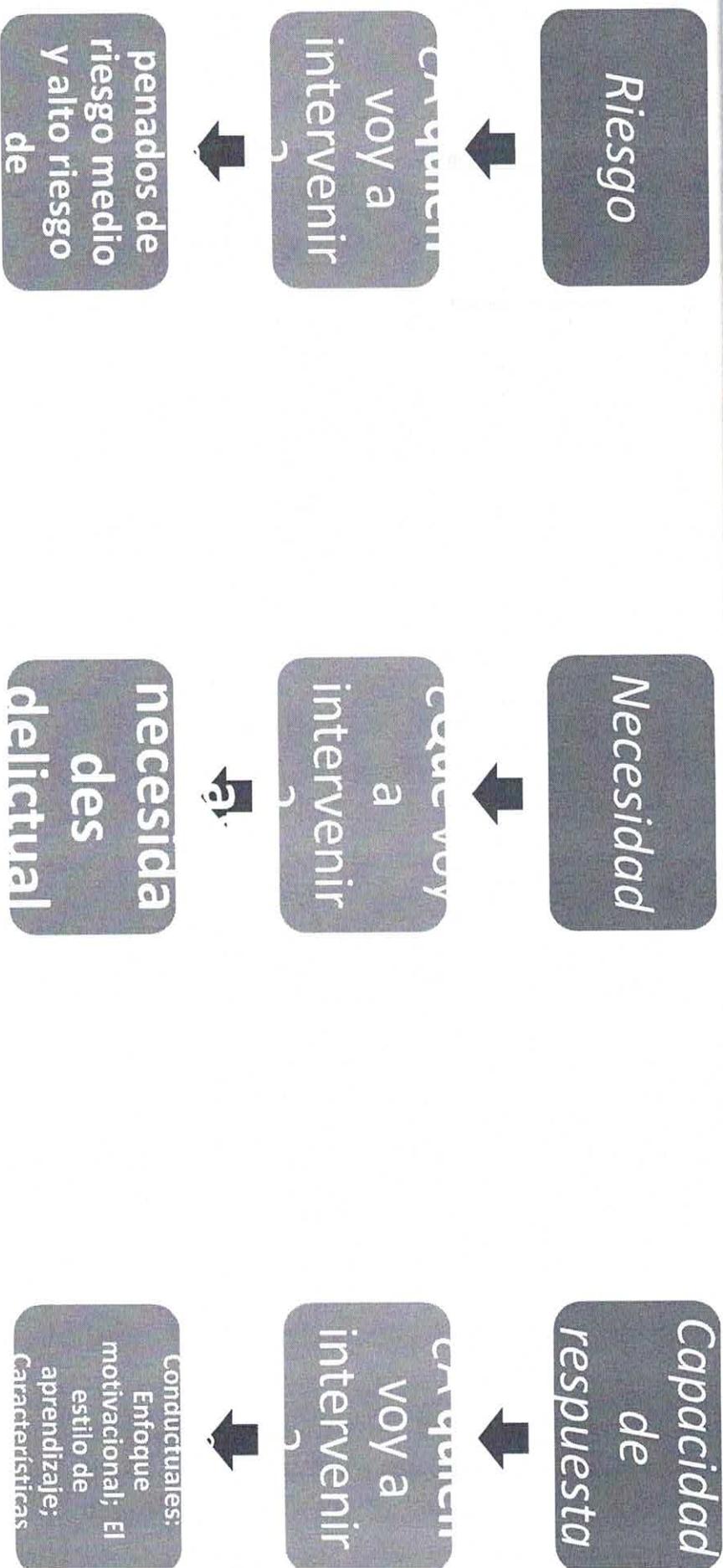
Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública



Modelo de Intervención

Exclusión Social y Cárcel

Modelo de Riesgo – Necesidad-Responsividad (Andrews & Bonta, 1990)



Reincidencia

Impacto Social de las Penas Sustitutivas

Libertad Vigilada

- Es una Pena Sustitutiva en reacción al efecto nocivo de la prisionización como causal de reincidencia.
- Implica de manera obligatoria una intervención criminológica.
- Si la persona adhiere positivamente a la intervención puede acceder a una Sustitución de Pena.
- Implica una apertura de la sociedad mediante sus redes sociales.
- Implica un vínculo o alianza de trabajo entre el delegado y el penado.
- Mantiene en sí misma el sentido de INCLUSION social.



Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública



4 Impacto Social de las Penas Sustitutivas Contenido



Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública



Impacto Social de las Penas Sustitutivas

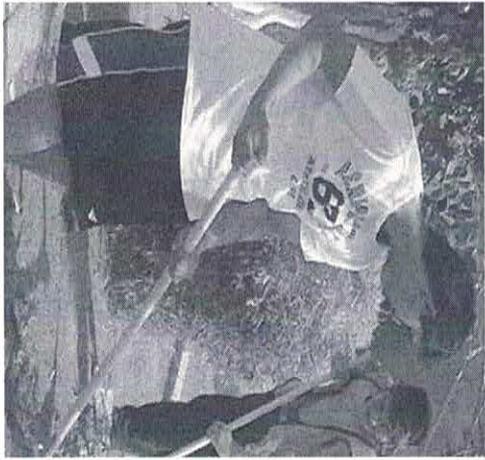
Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad

- Es la Pena Sustitutiva de mayor impacto en la Sociedad Civil.
- Es la Pena Sustitutiva que hace **VISIBLE** el trabajo de reinserción social.
- Implica una apertura de la sociedad.
- Incorpora y hace visible el concepto de retribución social.
- Considera la voluntariedad del cambio.
- Mantiene en sí misma el sentido de **INCLUSION** social.



Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública





Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública



SISTEMA PENITENCIARIO CHILENO PENAS SUSTITUTIVAS

!!! GRACIAS !!!!



Somos
Reinserción y
Seguridad
Pública



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

San José de Maipo, _____

28 ACO. 2019



N°	NOMBRE	INSTITUCION	E-MAIL	TELEFONOS
1	Pablo Salinas M.	Ministerio Público	psalinas@minpublico.cl	990413500
2	Pablo Herrera Godoy	Carabineros	Pablo.Herrera@gmail.com	956087114
3	Juan Cavieles Vera	Gendarmería	juan.cavieles@gendarmeria.cl	9544101767
4	Conrad Araya C.	Procuraduría SENA	conrad@procuraduria.cl	26784933
5	Viviana Araya M.	Senja P.M	viviana.araya@senja-pob.cl	225100925
6	Freddy Vazquez Uza	Carceres	FreddyVazquez@gmail.com	990249211
7	Marcel Quiroga V.	OPJ SSM	marcel opj@sanjosedemaipo.cl	228611483
8				
9				
10				